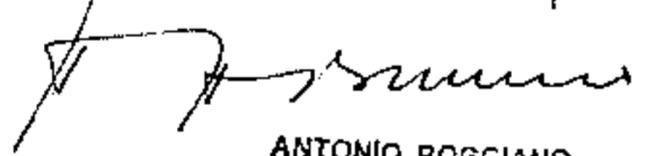


Buenos Aires, *M* de agosto de 1993.-

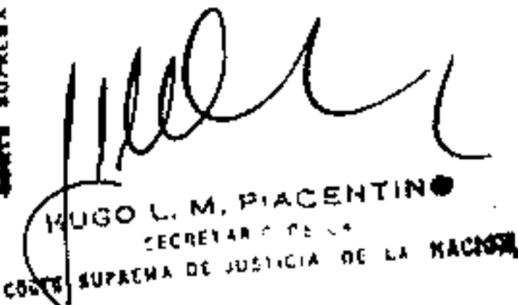
En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado a fs. 1 por el señor Defensor Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, doctor Hugo Horacio Cicero, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Tucumán por haber sido convocado por la Defensoría Oficial de la Cámara Federal de Apelaciones de dicho asiento con el objeto de evaluar y realizar consultas referidas a los procesos sometidos a juicio oral, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrse, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO

MUGO L. M. PIACENTIN  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



MUGO L. M. PIACENTIN  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION